

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA**

Pamplona, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2017-00156-00  
Demandante: JOSÉ DE JESÚS VERA CONTRERAS  
Demandado: DANIEL FERNANDO VERA ACERO  
Proceso: AUMENTO ALIMENTOS

El señor apoderado del demandado en escrito anterior solicita se ordene la exoneración de la cuota alimentaria fijada en favor de DANIEL FERNANDO VERA ACERO, el levantamiento de las medidas cautelares y la terminación del proceso, en razón a la conciliación llevada a cabo entre las partes en el centro de conciliación de la Alcaldía Municipal de esta ciudad plasmada en el Acta 0077 del 29 de agosto de 2022.

Se adjunta para el efecto el acta enunciada que evidencia lo manifestado por el libelista, por lo tanto, se accederá a la petición incoada, ordenando la exoneración de la cuota alimentaria y el levantamiento de la medida cautelar practicada sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 272-29884.

Respecto a la terminación del proceso, el mismo se encuentra terminado desde el 18 de diciembre de 2017.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia,

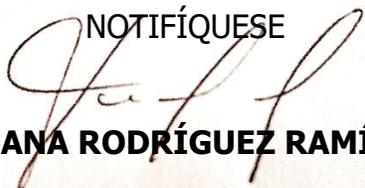
**RESUELVE:**

PRIMERO: Exonerar al señor JOSE DE JESUS VERA CONTRERAS de seguir cumpliendo con la obligación alimentaria respecto de su hijo DANIEL FERNANDO VERA ACERO, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Levantar la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 272-29884. Líbrese el oficio pertinente a la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

TERCERO: Realizado lo anterior devuélvase el proceso al archivo.

La Juez,

NOTIFÍQUESE  
  
**LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA  
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
Pamplona, 19 de septiembre de 2022  
El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de septiembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 038 publicado el día de hoy.  
ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL  
Secretaria